

**DECRETO NOMBRA COMISIÓN
"FARMACOS DESAM ABRIL 2023"
ID: 3334-25-LE23**

DECRETO EXENTO N° 4756

LA UNION,

02 MAY 2023

VISTOS:

1.- La aprobación del presupuesto del Departamento de Salud Municipal, según Acuerdo N° 354 adoptado por el Concejo Municipal de La Unión, en sesión ordinaria de fecha 14 de Diciembre de 2022. El Decreto Exento N°13.617 de fecha 30 de Diciembre de 2022 que, aprueba el presupuesto del Departamento de Salud año 2023.-

2.- El decreto N° 3095 de fecha 17 de Junio de 2021 que designa Alcalde de La Unión al Sr. Juan Andrés Reinoso Carrillo.

3.- Lo dispuesto en la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del Estado, en especial lo dispuesto en el artículo 9.

4.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- La licitación ID 3334-25-LE23 "Fármacos DESAM Abril 2023" publicada en el portal www.mercadopublico.cl.-

2. El decreto Exento N°4299 de fecha 19 de abril de 2023 que Aprueba Bases Administrativas y los anexos correspondientes para esta adquisición. -

3.- La necesidad de designar la comisión de evaluación de las ofertas recibidas.-

DECRETO:

1. NOMBRESE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN, de la licitación ID 3334-25-LE23 "Fármacos DESAM Abril 2023" que quedará conformada por:

- Sr. Juan Castillo Hidalgo, QF CESFAM La Unión
- Sra. Tamar Sandoval Sandoval, Administrativa Farmacia Comunitaria La Unión.
- Sra. María Paz Elgueta Muñoz, Kinesióloga Encargada de Convenios CESFAM La Unión. (o quienes los subroguen)

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MONICA DÍAZ OJEDA
SECRETARÍA MUNICIPAL

JUAN ANDRÉS REINOSO CARRILLO
ALCALDE DE LA UNIÓN

JARC/MDO/MGD/MPV/muq

DISTRIBUCION:

La indicada
Archivo decretos
Archivo Salud.



@muni_lu



@imunitaunion



@munitaunion



of.partesmunitu@gmail.com